



00900157

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN" 000094

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 109 – 2015 – MDCA

Cerro Azul, 29 de Abril del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO: El Formato de Solicitud y Aprobación de Expediente de Contratación AMC N°003-2015-CEP-MDCA de fecha 29 de Abril del 2015, presentado por la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, por el que se solicita se emita la aprobar el Expediente de Contratación de la Ejecución de Obra: **CONSTRUCCION DE AULA PEDAGOGICA EN EL C.P. SEÑOR DE LOS MILAGROS EN EL DISTRITO DE CERRO AZUL - CAÑETE - LIMA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo indicado en el primer párrafo del Artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado mediante Decreto Supremo No.138-2012-EF, se señala que el Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria, debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la formula de reajuste del ser el caso.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2015-MDCA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul para el Año Fiscal 2015, donde se encuentra incluido la Ejecución de Obra: **CONSTRUCCION DE AULA PEDAGOGICA EN EL C.P. SEÑOR DE LOS MILAGROS EN EL DISTRITO DE CERRO AZUL - CAÑETE - LIMA**.

Que, visto el Formato de Solicitud y Aprobación de Expediente de Contratación AMC N°003-2015-CEP-MDCA de fecha 29 de Abril del 2015, presentado por la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, por el que se solicita se emita la aprobar el Expediente de Contratación de la Ejecución de Obra: **CONSTRUCCION DE AULA PEDAGOGICA EN EL C.P. SEÑOR DE LOS MILAGROS EN EL DISTRITO DE CERRO AZUL - CAÑETE - LIMA**.

Que, mediante Memorandum N°1049-2015-GA/MDCA, la Gerencia de Administración adjunta la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 00627, otorgando la disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 93,445.89 (Noventitres Mil Cuatrocientos Cuarenticinco con 89/100 Nuevos Soles), cuyo financiamiento es por el Rubro 18 Canon y Sobrecanon.



SE RESUELVE:

00000156

000093

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación denominado, Ejecución de Obra: **CONSTRUCCION DE AULA PEDAGOGICA EN EL C.P. SEÑOR DE LOS MILAGROS EN EL DISTRITO DE CERRO AZUL - CAÑETE - LIMA** para la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, por un valor referencial ascendente a **S/. 93,445.89 (Noventitres Mil Cuatrocientos Cuarenticinco con 89/100 Nuevos Soles)**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hágase de conocimiento al Comité Especial Permanente, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Abastecimiento, para los fines pertinentes.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

Abel Miranda Palomino
ABO. ABEL MIRANDA PALOMINO
ALCALDE,